

Urge una ley de protección de datos

Señor Director:

Recientemente, el Gobierno nuevamente reiteró e hizo presente la urgencia suma del proyecto de ley de protección de datos personales, sin que haya avance alguno en su discusión por parte del Congreso Nacional. La comisión mixta encargada

del proyecto fue constituida el 9 de enero de este año y a la fecha se han reunido en tan solo cinco ocasiones, celebrándose la última sesión el 10 de abril, suspendiendo tres sesiones y llevando dos meses sin siquiera citar a una nueva sesión. En la actualidad, en que el espacio digital se encuentra presente en prácticamente todas las actividades económicas, el tratamiento de los datos personales es una realidad cada vez más prevalente y, por tanto, es necesario contar con una adecuada regulación en el corto tiempo. Resulta, entonces, sorprendente que los legisladores retrasen la tramitación de un proyecto políticamente transversal y absolutamente necesario, el cual urge para elevar los estándares de protección de información a los internacionales, cuestión imprescindible para promover las relaciones comerciales con la Unión Europea y otras naciones, tomando en especial consideración el momento económico por el que estamos atravesando.

Solo queda esperar que la comisión mixta tome nota de la urgencia con la que Chile necesita un marco legal en esta materia, que responda a las necesidades actuales, en lugar de una ley desactualizada con casi 25 años de vigencia, la cual hoy no cumple con los estándares internacionales.

JUAN JOSÉ PRIETO Y RAIMUNDO HURTADO
ASOCIADOS MORALES & BESA